

REQUISITOS PARA PREPARACIÓN MATRIMONIAL

“La comunidad íntima de vida y amor que constituye el estado matrimonial, ha sido establecida por el Creador y dotada por Él de sus propias leyes... Dios mismo es el autor del matrimonio.” - (Catecismo de la Iglesia Católica, 1603 § 371)

Para comenzar su camino prenupcial, deberá enviar:

1. Una solicitud de boda completa (adjunta) y el archivo Sacramental para la novia y el novio (certificados de Bautismo, Primera Comunión y Confirmación. **Los certificados deben de ser copias originales y recientes, fechadas dentro de los últimos 6 meses.**) Esto se debe de entregar en persona a la oficina parroquial.
2. En el caso de que la novia o el novio hayan estado casados antes con otra persona, llame a la oficina parroquial para determinar qué pasos tomar para anular su matrimonio. Esto se aplica incluso si los matrimonios anteriores fueron únicamente por ceremonia civil.
3. En el caso de que la novia y el novio estén casados entre sí civilmente, se deberá adjuntar una copia de su acta de matrimonio junto con la solicitud y los archivos Sacramentales. Este tipo de matrimonios se conocen mejor como “convalidaciones”.
4. En el caso de que la novia o el novio no sean católicos bautizados, entonces por favor consulte con la oficina para que le guíen en los permisos que deberá tramitar con la Arquidiócesis de Los Ángeles. Estos trámites se deberán completar antes de iniciar las preparaciones prenupciales. La Arquidiócesis es la única autoridad que tiene la potestad de aprobar o denegar los permisos para que un católico contraiga matrimonio con un no-católico.

Próximos pasos:

1. Una vez que la oficina parroquial recibe los documentos antes mencionados (según su situación), entonces se establece la primera reunión con el sacerdote. Es durante esa reunión que se confirma la fecha y la hora de la ceremonia.
2. Si la novia o el novio no son feligreses registrados activos, entonces se debe entregar una carta de permiso de su iglesia local. Esto se solicita solo con fines de jurisdicción.
3. Tenga en cuenta que este proceso tarda un **mínimo de 6 meses en completarse**. Las solicitudes que no cumplan con esta pauta corren el riesgo de ser pospuestas de acuerdo con esta pauta.
4. Las bodas se celebran únicamente los sábados, a la 1:00 pm o 2:30 pm. Las ofrecemos en inglés, español y bilingüe. Los sacerdotes son los que confirman la fecha y la hora. No ofrecemos bodas días de semana ni domingos.
5. Se requiere un examen FOCCUS. Esto se establece durante las reuniones con el sacerdote.
6. También se requiere un curso de Planificación Natural Familiar(PNF) y hay un costo adicional para ello. Los instructores de PNF se pondrán en contacto directamente con la pareja para discutir fechas y horarios del curso.
7. La pareja debe realizar un retiro prenupcial. Se recomienda que las parejas que realizan la ruta de convalidación completen el retiro de 1 día en una iglesia católica participante del Valle de San Fernando. Puede consultar las fechas y horarios disponibles en: <https://familylife.lacatholics.org/marriage-preparation/>. Para las parejas que se casan por primera vez, también tienen la opción de un retiro de fin de semana, sin embargo, los espacios



5011 WHITE OAK AVE, ENCINO, CA, 91316

se llenan rápidamente, por lo que cuanto antes se registre, mejor. Puede consultar disponibilidad aquí: <https://ceeofla.org/>. Una vez que complete su retiro, envíe el certificado de finalización a la oficina parroquial a olgencino@gmail.com

8. Honorarios:

- Iglesia: \$500 para parroquianos (registrados y contribuyentes) ó \$750 para no parroquianos (no registrados y que actualmente no contribuyen)
- Preparación Prenupcial: \$350 (solamente para aquellos que buscan prepararse con nosotros, pero cuyo matrimonio se celebrará en otra iglesia)
- Música: \$200 por músico
- Coordinador/a de la Liturgia para Bodas: \$200

Costos Adicionales:

- Curso de planificación natural: \$170 (aproximadamente)
- Exámen de FOCCUS: \$25 por persona

NOTA: *Un pago \$350 debe de ser proporcionado el día de la primera entrevista con el sacerdote. Todos los honorarios deben de ser entregados y completados a más tardar el día del ensayo.*

9. **Música:** la música es requisito para todas las celebraciones matrimoniales en la parroquia. La parroquia de Nuestra Señora de la Gracia provee músicos y guía para este fin. La Oficina Parroquial conectará a la pareja con el director/a de música al final del proceso prenupcial. El director de música los guiará en la selección de canciones para la boda. Es responsabilidad de la pareja notificar a la oficina parroquial ANTES de contratar a músicos que no sean de la parroquia (ej: mariachis, instrumentalistas, músicos de otras parroquias.) La tarifa es de \$150 si solo se requiere soporte técnico de audio; sin embargo, esto está sujeto a la aprobación del director musical, quien lo confirmará oportunamente.

10. La parroquia Nuestra Señora de la Gracia no le brindará información a terceros acerca del proceso prenupcial de la pareja. Eso quiere decir que, aunque los padres y familiares estén involucrados, la administración parroquial no puede discutir información con nadie que no sea la pareja interesada.

11. La pareja tiene la obligación de obtener un acta matrimonial del condado de Los Ángeles, y esta acta debe ser entregada al coordinador/a de boda o a la oficina parroquial a más el día del ensayo para la ceremonia. Sin esta acta NO se podrán casar en la iglesia católica. Para más información, visiten: <https://www.lavote.gov/home/county-clerk/marriage-licenses-ceremonies/apply-for-a-marriage-license/apply>

12. PARA PAREJAS ELEGIBLES: Tenga en cuenta que este proceso de preparación NO prepara a una persona no bautizada o no católica para ingresar a la Iglesia Católica. Cualquier persona que desee entrar en plena comunión con la Iglesia debe completar el Orden de Iniciación Cristiana para Adultos (OICA). Visite nuestro sitio web para obtener más información sobre este programa. Para las parejas que se casen con una persona no católica, tenga en cuenta que su ceremonia de boda no será sacramental. Consulte con la oficina parroquial sobre los pasos necesarios.

¿QUÉ TIPO CAMINO DE PREPARACIÓN PRENUPIAL NECESITO?

ES MI PRIMER MATRIMONIO |



1. Entregue una solicitud de matrimonio y copias originales y recientes de los sacramentos del novio y la novia
2. Complete 4 cartas testimoniales (2 para la novia y 2 para el novio). Se deberá tener a los testigos presentes ante el sacerdote para testificar su libertad para contraer matrimonio [documentos dados por la oficina]
3. Asista a la primera reunión con el sacerdote. Son 3 en total
4. Complete el examen de FOCCUS, retiro y las clases de planificación natural
5. Para la tercera entrevista con el sacerdote deberán su historia de amor y haber completado todos los requisitos
6. Coordine fecha de ensayo con el coordinador de liturgia para bodas

NO ES PRIMER MATRIMONIO |



1. Entregue una solicitud de matrimonio y copias originales y recientes de los sacramentos del novio y la novia
2. Deberá entregar documentos de divorcio para ya sea tramitar anulación o comprobar anulación
3. Si el matrimonio anterior fue solamente por lo civil entonces deberá de contactar a la oficina parroquial para indicaciones de pasos a seguir.
4. Si el matrimonio anterior fue en una iglesia católica, entonces contacte a la oficina parroquial para que le indiquen los pasos a seguir
5. Siga los últimos pasos de la columna anterior (pasos 2-6) y entregue solicitud y copias de certificados sacramentales

CASADOS POR LO CIVIL



1. Entregue a la oficina una solicitud completa y copias recientes de los certificados de sus sacramentos (para ambos)
2. Entregue una copia de su certificado de matrimonio por lo civil
3. Si aplica a ustedes, entregue documentos de matrimonios previamente anulados por la Arquidiócesis
4. Complete 4 cartas testimoniales (2 para la novia y 2 para el novio). Se deberá tener a los testigos presentes ante el sacerdote para testificar su libertad para contraer matrimonio
5. Asistan a la primera reunión con el padre. Son 4 en total
6. Complete el examen de FOCCUS, retiro y clases de planificación familiar
7. Vea los pasos de la primera columna y entregue todos los documentos requeridos

SOLICITUD PARA INICIAR PROCESO PREMATRIMONIAL

Novio: _____ Novia: _____
Fecha de boda solicitada: 1) _____ 2) _____
Hora de boda solicitada: 1:00 pm 2:30 pm (fecha y hora es confirmada por el sacerdote solamente)
Idioma: inglés español bilingüe
Información sobre la parroquia donde se llevará a cabo la boda:
Nombre de la parroquia: _____ Fecha: _____
Dirección: _____ Nombre completo del celebrante: _____
Número de teléfono de la parroquia: _____ Correo electrónico de la parroquia: _____

Novio:

Nombre completo: _____ Fecha de nacimiento: _____
Domicilio: _____
Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____
Religión: _____ Rito: (especificar si es diferente al Católico) _____
Fecha de Bautismo: _____ Nombre de la parroquia y ciudad de Bautismo: _____
Sacramentos completados: Primera Comunión Confirmación Necesito preparación
¿Está registrado en Nuestra Sra de la Gracia? Sí. Número de registro o de sobre: _____
 Estoy registrado en mi parroquia (se requiere carta de permiso parroquial)
 No estoy registrado en ninguna parroquia (visite su iglesia más cercana y solicite una carta de permiso parroquial)
¿Es su primer matrimonio? Sí No → Si es NO indique tipo de matrimonio: Católico (adjunte documentos de anulación dados por la Arquidiócesis) Civil (necesitará completar la Falta de Forma Canónica)

Novia:

Nombre completo: _____ Fecha de nacimiento: _____
Domicilio: _____
Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____
Religión: _____ Rito (especificar si es diferente al Católico): _____
Fecha de Bautismo: _____ Nombre de la parroquia y ciudad de Bautismo: _____
Sacramentos completados: Primera Comunión Confirmación Necesito preparación
¿Está registrada en Nuestra Sra. de la Gracia? Sí. Número de registro o de sobre: _____
 Estoy registrada en mi parroquia (se requiere carta de permiso parroquial)
 No estoy registrada en ninguna parroquia (visite su iglesia más cercana y solicite una carta de permiso parroquial)
¿Es su primer matrimonio? Sí No → Si es NO Indique tipo de matrimonio: Católico (adjunte documentos de anulación dados por la Arquidiócesis) Civil (necesitará completar la Falta de Forma Canónica)

¡Felicidades en su reciente compromiso y en esta decisión tan importante! Les estaremos contactando próximamente